

ACTA DE INSTALACION DEL ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO MONTT

En Puerto Montt, siendo las 11.00 horas del día Sábado 06 de Diciembre del 2008, en dependencias de la Escuela Pablo Neruda de esta ciudad, se da inicio al **ACTO DE INSTALACION DEL ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO MONTT**, bajo la Presidencia del Alcalde Electo de la comuna don **RABINDRANATH QUINTEROS LARA**, con la asistencia de los Concejales Electos Señores:

- JAIME BRAHM BARRIL
- GERVOY PAREDES ROJAS
- MARCOS VELASQUEZ MACIAS
- EDUARDO MATAMALA ALMONACID
- PATRICIA ESPINOZA SALDOVAL
- PEDRO SANDOVAL SANHUEZA
- LEOPOLDO PINEDA HERRERA
- LUIS DAGOBERTO ANDRADE VERA

Actúa como Secretario el Sr. JORGE SCHMIDT BILLEKE.

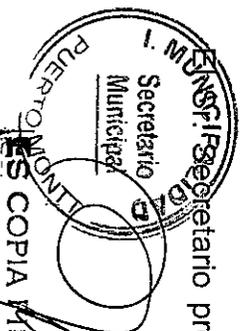
La Tabla a considerar en esta oportunidad es la siguiente:

1. LECTURA DE LA PARTE PERTINENTE DE LOS FALLOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL, QUE DAN CUENTA DEL RESULTADO DEFINITIVO DE LA ELECCION DE ALCALDE Y CONCEJALES DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT.
2. TOMA DE JURAMENTO O PROMESA DE ESTILO.
3. FIJACION DE DIA Y HORA DE LAS SESIONES ORDINARIAS.

1. LECTURA DE LA PARTE PERTINENTE DEL FALLO DEL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL, QUE DA CUENTA DEL RESULTADO DEFINITIVO DE LA ELECCION DE ALCALDE Y CONCEJALES DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT.-

señala:

El Sr. Secretario procede a dar lectura a la parte pertinente que



ES COPIA DEL ORIGINAL

VISTOS:

"Con fecha 29 de Octubre del 2008, se reunió el Tribunal Electoral Regional Décima Región, y habiendo dado término a la calificación de las Elecciones Municipales efectuada el día 26 de Octubre del año 2008, de Alcalde y Concejales de la Comuna de Puerto Montt, conforme a lo establecido en los artículos 105, 119 y siguientes de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo único de la Ley 19.698 del 19 de Agosto del 2000, el Tribunal, con arreglo a lo prevenido en los artículos 96 y 97 y artículos 100 y siguientes, 107 y 108 de la Ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, procedió a dictar las siguientes sentencias de proclamación del Alcalde y Concejales que resultaron definitivamente electos por el periodo correspondiente que se inicia el 06 de Diciembre del 2008.

El resultado definitivo de la votación de Alcalde fue el siguiente:

C: PACTO CONCERTACION DEMOCRATICA:
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE
1.-RABINDRANATH QUINTEROS LARA **38.724 votos.**

D: PACTO JUNTOS PODEMOS MAS
PARTIDO HUMANISTA
2.- JAIME BARRIA CASANOVA **4.110 votos.**

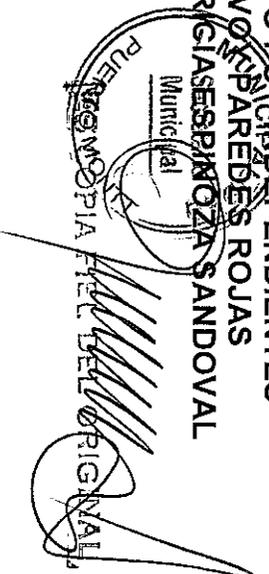
E: PACTO ALIANZA:
INDEPENDIENTES
3.- ALFONSO BERNALES BALBONTIN **18.138 votos.**

En consecuencia, de acuerdo con los resultados electorales dispuestos en el artículo 128 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y artículo 108 de la Ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones populares y Escrutinios, se proclama Alcalde definitivamente Electo, en la Comuna de Puerto Montt al siguiente ciudadano:

C: PACTO CONCERTACIÓN DEMOCRATICA
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE
1.- RABINDRANATH QUINTEROS LARA

El resultado definitivo de la elección de Concejales fue el siguiente:

C: PACTO CONCERTACION DEMOCRATICA
SUBPACTO PSICINDEPENDIENTES
10.- GERVOY PAREDES ROJAS **5.274 votos.**
11.- PATRICIA SANCHEZ SANDOVAL **3.548 votos.**


Municipal
PUERTO MONTT
CHILE
ORIGINAL

12.- PEDRO SANDOVAL SANHUEZA 3.065 votos.
SUBPACTO PDC – INDEPENDIENTES
17.-EDUARDO MATAMALA ALMONACID 4.135 votos.

E: PACTO ALIANZA
SUBPACTO RN - INDEPENDIENTES 7.650 votos.
26.- JAIME BRAHM BARRIL 743 votos.
27.- LUIS DAGOBERTO ANDRADE VERA
SUBPACTO UDI – INDEPENDIENTES
30.- MARCOS VELASQUEZ MACIAS 4.893 votos.

F: PACTO CONCERTACION PROGRESISTA
SUBPACTO PPD – INDEPENDIENTES
37.- LEOPOLDO PINEDA HERRERA 1.493 votos.

En consecuencia, de acuerdo con los resultados electorales precedentemente señalados, se proclaman Concejales definitivamente Electos, según lo ordena el artículo 128 de la citada Ley 18.695 en la Comuna de Puerto Montt a los siguientes ciudadanos:

NOMBRE		
1.- JAIME BRAHM BARRIL	(RN)	7.650
2.- GERVOY PAREDES ROJAS	(PS)	5.274
3.- MARCOS VELASQUEZ MACIAS	(UDI)	4.893
4.- EDUARDO MATAMALA ALMONACID	(PDC)	4.135
5.- PATRICIA ESPINOZA SALDOVAL	(PS)	3.548
6.- PEDRO SANDOVAL SANHUEZA	(PS)	3.065
7.- LEOPOLDO PINEDA HERRERA	(PPD)	1.493
8.- LUIS DAGOBERTO ANDRADE VERA	(RN)	743

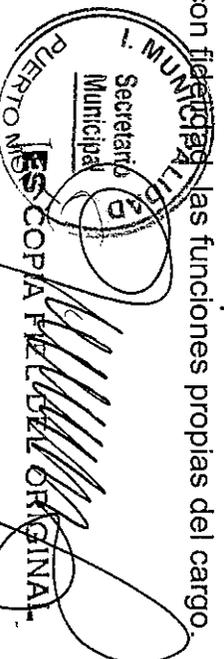
Dictadas por el Presidente del Tribunal Electoral Regional, Ministro Sr. JORGE EBENSPEGER BRITO y Señores miembros Abogados don JOSE DOMINGO MEDINA NETTIG y ALFONSO CASTILLO HERNANDEZ.

En Puerto Montt, a seis días del mes de Noviembre del 2008.”

2. TOMA DE JURAMENTO O PROMESA DE ESTILO.-

El Sr. Secretario Municipal toma Juramento o Promesa de Estilo al Sr. Alcalde, don RABINDRANATH QUINTEROS LARA.

El Sr. ALCALDE promete observar la Constitución y las Leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo.



A continuación el Sr. Secretario procede a tomar Juramento o Promesa de Estilo a los Concejales Señores:

SR. JAIME BRAHM BARRIL
SR. GERVOY PAREDES ROJAS
SR. MARCOS VELASQUEZ MACIAS
SR. EDUARDO MATAMALA ALMONACID
SRA. PATRICIA ESPINOZA SALDOVAL
SR. PEDRO SANDOVAL SANHUEZA
SR. LEOPOLDO PINEDA HERRERA
SR. LUIS DAGOBERTO ANDRADE VERA

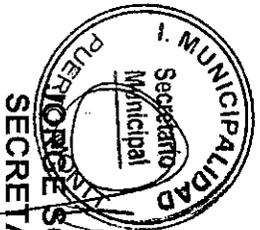
Quienes Juraron o Prometieron observar la Constitución y las Leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo.

3. FIJACION DE DIA Y HORA DE LAS SESIONES ORDINARIAS.-

El Sr. ALCALDE abre la sesión para fijar el día y hora de las sesiones ordinarias, proponiendo el primer y último Martes de cada mes y un Jueves del mes.

Esta proposición es aceptada por los Sres. Concejales presentes en la sesión.

Finaliza la sesión, siendo las 11.40 horas.



WILHELM SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT

Bvh.-



CC. CONCEJALES DEL MUNICIPIO